

RESOLUCION -CD- N° 294/2011

2011

Salta, 10 de Agosto de

Expediente N° 19.088/11

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cuales, Sede Regional Orán tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicacion Semiexclusiva para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" con extensión a "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que no hubo postulantes inscriptos en el Período fijado para la Inscripción.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, aconseja:

- Convalidar la Resolución SRO N° 149/11 emitida el 26-05-11.
- Declarar desierto el mencionado llamado.
- Autorizar un nuevo llamado y designar al Tribunal Evaluador.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11-11 de fecha 02-08-11)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 149/08 de fecha 26-05-11 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" con extensión a "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Sede Regional Orán, el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" con extensión a "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal

ARTICULO 4º: Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

TITULARES: Prof. María Esther VELAZQUEZ
Prof. Angélica ALARCON APARICIO
Enf. Sandra CHOROLQUE

RESOLUCION -CD- N° 294/2011

2011

Salta, 10 de Agosto de

Expediente N° 19.088/11

SUPLENTES: Prof. Alcira Marta RAMOS
Enf. Luis RIQUELME
Enf. Norma SANTA CRUZ

ARTÍCULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, Dirección General Administrativa Académica de la Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

hmc.
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA